

Señores:

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE UMBITA BOYACÁ**

E. S. D.

**REF:** PROCESO EJECUTIVO DE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Vs.,  
OLIVERIO ANTONIO SOSA LATORRE Y LUIS EDUARDO SOSA LATORRE.

**Rad.** 2017-00033-00

Para dar cumplimiento a lo ordenado por el despacho, mediante auto de fecha 22 de junio de 2022, allego avalúo catastral y comercial para lo pertinente.

Cordialmente,



**CARLOS JAIRO PEREZ CUADROS**

CC. No. 4130409 de Guateque

TP. No. 128.178 del C. S. de la J.



**CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL**

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antitrámites), artículo 6, parágrafo 3.

**CERTIFICADO No.:** 8331-163683-71980-0  
**FECHA:** 27/2/2023

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que: LUIS EDUARDO SOSA LATORRE identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 6764764 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

PREDIO No.:1

INFORMACIÓN FÍSICA
DEPARTAMENTO:15-BOYACA
MUNICIPIO:842-ÚMBITA
NÚMERO PREDIAL:00-03-00-00-0005-0467-0-00-00-0000
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:00-03-0005-0467-000
DIRECCIÓN:EL RECUERDO VDA PAVAS
MATRÍCULA:090-20946
ÁREA TERRENO:2 Ha .00m <sup>2</sup>
ÁREA CONSTRUIDA:0.0 m <sup>2</sup>

INFORMACION ECONOMICA
AVALÚO:\$ 13,994,000

INFORMACIÓN JURÍDICA			
NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	LUIS EDUARDO SOSA LATORRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	6764764
2	OLIVERIO ANTONIO SOSA LATORRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	74329023
<b>TOTAL DE PROPIETARIOS:</b>			<b>2</b>

El presente certificado se expide para **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE UMBITA**.

María Alejandra Ferreira Hernandez  
Jefe Oficina de Relación con el Ciudadano

**NOTA:**

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

De conformidad con el artículo 2.2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, Inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.

Parágrafo. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

La base de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, Santa Marta, Armenia - Quindío, los Municipios de Antioquia, el Área Metropolitana de Centro Occidente La base de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, Santa Marta, los Municipios de Antioquia, el Área Metropolitana de Centro Occidente (AMCO), el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), el Área Metropolitana de Barranquilla (Los Municipios de Galapa, Puerto Colombia y Malambo del Departamento de Atlántico), la Gobernación del Valle (Los Municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Candelaria, Cartago, Dagua, El Águila, El Cairo, El Dovio, Florida, Guacarí, La Victoria, Obando, Palmira, Pradera, Restrepo, Roldanillo, Sevilla, Toro, Tuluá, Versailles, Yumbo del Departamento del Valle del Cauca), del Departamento de Cundinamarca los Municipios Albán, Anapoima, Anolaima, Arbeláez, Bituima, Cachipay, Cáqueza, Carmen De Carupa, Chaguani, Chipaque, El Colegio, El Peñón, El Rosal, Facatativá, Fomeque, Fosca, Fúquene, Fusagasugá, Gachalá, Gachetá, Gama, Granada, Guarduas, Guatavita, Guayabal de Siquima, Guayabetal, Jerusalén, Junín, La Mesa, La Palma, La Peña, Lenguaque, Manta, Medina, Nariño, Nemocón, Nimalma, Nocaíma, Venecia, Paime, Pandí, Paratebueno, Pasca, Pulí, Quebradanegra, Quetame, Quipile, Apulo, San Antonio Del Tequendama, San Cayetano, San Juan de Rioseco, Sasaima, Sesquile, Silvanía, Soacha, Subachoque, Supatá, Susa, Sutatausa, Tausa, Tena, Tenjo, Tibacuy, Tibiritá, Tocaima, Ubalá, Ubaté, Une, Vergara, Viani, Villagómez, Villapinzón, Villeta, Viotá, Yacopí, Zipacón, Zipaquirá. Sincelajo del Departamento de Sucre, Cúcuta del Departamento de Norte de Santander, Manizales del Departamento de Caldas, Neiva del Departamento de Huila, Santa Rosa de Cabal del Departamento de Risaralda e Ibagué del Departamento de Tolima, al no ser de competencia de esta entidad.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

<https://tramites.igac.gov.co/geltramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam>, con el número del certificado catastral.

Ante cualquier inquietud, puede escribir al correo electrónico: [contactenos@igac.gov.co](mailto:contactenos@igac.gov.co).

 	<b>ORDEN DE CONSIGNACIÓN</b> <b>04-006- 126343</b>		<b>FECHA DE SOLICITUD</b>			
	ESTE DOCUMENTO PUEDE SER PAGADO EN EL BANCO AUTORIZADO Y POSTERIORMENTE RECLAME SU FACTURA DE VENTA ORIGINAL.		DIA	MES	AÑO	
<b>NIT. 899.999.004-9</b>		27-02-2023				
<b>CLIENTE:</b> LUIS EDUARDO SOSSA LATORRE		<b>NIT Ó CC:</b> 6764764 0			<b>SEDE TERRITORIAL</b> TERRITORIAL BOYACA	
<b>DIRECCION:</b> UMBITA		<b>CIUDAD:</b> NA			<b>DEPENDENCIA</b> VENTAS	
<b>TELÉFONO:</b> NA		<b>E-MAIL:</b> CARLOSPEREZGUATEQUE@HOTMAIL.COM				
<b>FORMA DE PAGO:</b> EFECTIVO					<b>FECHA DE VENCIMIENTO</b> 28-FEB-23	

PRODUCTO	NOMBRE	CANT.	VR.UNITA	SUBTOTAL	DSCTO	IVA	TOTAL
25	CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL (SE EXPIDE DE MANERA INDIVIDUAL)	1	12,815.97	12,816	0	2,435	15,251

<b>TOTALES:</b>	12,816	0	2,435	15,251
-----------------	--------	---	-------	--------

SON QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS MCTE.

**DESPUES DE 30 DIAS EL INSTITUTO NO RESPONDE POR EL MATERIAL SOLICITADO**      **PARA LA ENTREGA DE LA FACTURA ES INDISPENSABLE LA PRESENTACION DE ESTE DOCUMENTO CON EL SELLO DEL BANCO ORIGINAL**

**OBSERVACIONES:**  
OP:::

ESTABLECIMIENTO PUBLICO IVA REGIMEN COMUN - SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION DIAN 11076/2001 Y AGENTES RETENEDORES DE IVA, NO EFECTUA RETENCION EN LA FUENTE SEGUN ART. 22 DEL E.T. - ACTIVIDAD ECONOMICA COMERCIAL PRINCIPAL 52693.

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DATOS PERSONALES

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, particularmente la política de protección de datos personales establecida en Resolución IGAC No. 933 del 10 de agosto de 2017, es responsable del tratamiento de sus datos personales

- Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto misional del Instituto.
- Efectuar encuestas de satisfacción respecto de los trámites, productos y servicios ofrecidos por el Instituto.
- Permitir la descarga y compra de bienes y servicios a través de plataformas online y página web del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Si desea presentar una consulta, reclamo o petición de información relacionada con la protección y tratamiento de datos personales, podrá hacerlo a través del correo electrónico [protecciondedatos@igac.gov.co](mailto:protecciondedatos@igac.gov.co), comunicarse al teléfono 3694100 o 3694000 ext. 91331, o en la Sede Principal, Carrera 30 No. 48 – 51, Oficina Servicio al Ciudadano piso 1, de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:45 p.m. jornada continua

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria    Si ( )    No ( )

<b>FIRMA DEL CLIENTE:</b>	<b>RESPONSABLE:</b> AIDE BOLIVAR ROJAS
---------------------------	---

**CALLE 18 No 11 - 31 PISO 5, 6 Y 7 - TELEFONOS: 7422268 - 7441968 - FAX - [tunja@igac.gov.co](mailto:tunja@igac.gov.co)**

**Transacción: 23080**



**Corte aquí**

 	<b>ORDEN DE CONSIGNACIÓN</b> <b>04-006- 126343</b>		
	<b>NIT. 899.999.004-9</b>		
<b>Transacción: 23080</b>		 <p style="text-align: center;">(415) 7708476000002(8020)040060126343(3900)0000015251(96)20230228</p>	<b>15,251</b>

# AVALUO COMERCIAL

CLASIFICACION DEL SUELO: RURAL

## 1. INFORMACION BASICA

<b>DESTINATARIO DE LA VALUACION</b> BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		<b>REGIONAL:</b> ORIENTAL		<b>OFICINA:</b> TURMEQUE	
<b>DATOS DE LOS CLIENTES</b>					
<b>PRIMER NOMBRE:</b>	<b>SEGUNDO NOMBRE:</b>	<b>PRIMER APELLIDO:</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO:</b>	<b>NUMERO DE IDENTIFICACION:</b>	<b>TELEFONO:</b>
OLIVERIO	ANTONIO	SOSA	LATORRE	74.329.023	
<b>NOMBRE DEL PREDIO O DIRECCION:</b>		<b>VEREDA:</b>	<b>MUNICIPIO:</b>	<b>DEPARTAMENTO:</b>	
1) PREDIO RURAL "EL RECUERDO"		PAVAS	UMBITA	BOYACA	
<b>DESTINO O USO DEL INMUEBLE:</b>		<b>TIPO DE INMUEBLE:</b>		<b>ESTRATO SOCIOECONOMICO:</b>	
RURAL		FINCA		ESTRATO 1	
<b>DATOS DE LOS PROPIETARIOS</b>					
<b>PRIMER NOMBRE:</b>	<b>SEGUNDO NOMBRE:</b>	<b>PRIMER APELLIDO:</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO:</b>	<b>NUMERO DE IDENTIFICACION:</b>	<b>TELEFONO:</b>
OLIVERIO	ANTONIO	SOSA	LATORRE	74.329.023	
LUIS	EDUARDO	SOSA	LATORRE	6.764.764	
<b>REGISTRO CATASTRAL NRO</b>	<b>MATRICULA INMOBILIARIA</b>	<b>ESCRITURA DE ADQUISICION No</b>	<b>FECHA DE LA ESCRITURA</b>	<b>NOTARIA No</b>	<b>CIUDAD DE LA NOTARIA</b>
158420003000000050467 000000000	090-20946	189	13/09/2000	ÚNICA	UMBITA
<b>ZONA UBICACION UNIDAD AGRICOLA FAMILIAR</b>		<b>COORDENADAS GEOGRAFICAS: DATUM WGS 84, EXPRESADAS EN GRADOS, MINUTOS Y SEGUNDOS</b>			
Resolución 041 de 1996, Artículo 6 De la regional Boyacá. Zona Relativamente Homogénea No 9. - UAF comprendida en el rango de 5 a 7 hectáreas.		<b>LATITUD</b>	<b>LONGITUD</b>	<b>TIPIFICACION</b>	<b>DESCRIPCION</b>
		05°16'17.0"	073°28'51.8"	ACCESO	Lindero
		05°16'12.1"	073°28'45.6"	LINDERO 1	Lindero
		05°16'12.7"	073°28'50.3"	LINDERO 2	Lindero
				CONSTRUCCION U OTROS	
<b>FECHA VISITA:</b>		<b>FECHA INFORME:</b>		<b>FECHA APLICACION:</b>	
07/12/2022		30/12/2022		30/12/2022	

## 2. INFORMACION DEL SECTOR

<b>2.1 ACTIVIDAD ECONOMICA Y PRODUCCION PREDOMINANTE DEL SECTOR:</b>					
<b>TIPO DE ACTIVIDAD</b>	<b>DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA Y PRODUCCION</b>				
AGROPECUARIA	Cultivos transitorios de papa en su mayoría, y en menor proporción maíz y frutales. También se encuentran explotaciones ganaderas enfocadas a la leche.				
<b>2.2 CARACTERISTICAS SOCIOECONOMICAS:</b>					
Suelos de estrato medio, de minifundio, que tradicionalmente han mantenido las mismas actividades económicas pero que han mejorado la tecnología para la producción y el material genético tanto agrícola como ganadero. Las principales actividades productivas se refieren a cultivos de papa, maíz y frutales. La situación de orden público es buena.					
<b>2.3 CARACTERIZACION FISICA DE LA REGION:</b>					
Suelos de topografía semiundulada y plana, texturas franco-limosas, poco erosionados, mecanizables, no encharcables, con buen drenaje, baja pedregosidad. Ambientalmente sin restricciones, aunque no se encuentra bosque primario.					
<b>2.4 SERVICIOS COMUNALES:</b>					
Cuenta con el servicio de un acueducto veredal, la escuela veredal; y en materia de salud depende de los servicios prestados desde el casco urbano municipal.					
<b>2.5 MEDIO DE TRANSPORTE Y VIAS DE ACCESO AL SECTOR:</b>					
<b>MEDIO DE TRANSPORTE PRINCIPAL AL SECTOR</b>		<b>SI EXISTE VIA TERRESTRE SELECCIONE EL TIPO DE VIA</b>			
TERRESTRE		Carretera secundaria no pavimentada			
<b>2.6 PERSPECTIVAS DE VALORIZACION:</b>					
PERSPECTIVAS DE VALORIZACION MEDIA, EN FUNCION DE LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS COMERCIALIZADOS, LAS CONDICIONES DE ACCESO AL SECTOR Y LOCALIZACION.					
<b>2.7 REDES DE SERVICIOS PUBLICOS EN EL SECTOR:</b>					
<b>ACUEDUCTO</b>	<b>ALCANTARILLADO</b>	<b>LUZ</b>	<b>TELEFONIA CELULAR</b>	<b>GAS DOMICILIARIO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
SI	NO	SI	SI	NO	

**3. CARACTERISTICAS FISICAS GENERALES DEL BIEN INMUEBLE**

**3.1 DESCRIPCION DE ACCESO AL PREDIO**

SE PARTE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE UMBITA POR CARRETERA DEPARTAMENTAL QUE CONDUCE A TURMEQUE. LUEGO DEL PASO POR EL CRUCE DE "TRES ESQUINAS" SE DESVÍA A LA IZQUIERDA DURANTE DIEZ MINUTOS. FINALMENTE SE TRANSITA POR CAMINO DE HERRADURA EN UNA DISTANCIA DE TRESCIENTOS METROS.

**3.2 DESCRIPCION VIAS DE ACCESO**

EL PREDIO TIENE ACCESO VEHICULAR	NO	QUE TIPO DE ACCESO ES	Camino a pie o bestia	CONDICION DEL ACCESO	Bueno
----------------------------------	----	-----------------------	-----------------------	----------------------	-------

**3.3 UBICACION Y DESCRIPCION CON RESPECTO AL MUNICIPIO MAS CERCANO**

Departamento	Municipio Cercano	Medio de Transporte de acceso principal a la finca:	Medio de Transporte secundario a la finca:	Distancia en Km.:	Tiempo Recorrido: Horas	Tiempo Recorrido: Minutos
BOYACA	UMBITA	TERRESTRE	N/A	15		40

**3.4 DESCRIPCION DE LA EXPLOTACION ECONOMICA ACTUAL DEL BIEN INMUEBLE**

TIPO DE EXPLOTACION	DESCRIPCION DE LA EXPLOTACION O DESTINACION ECONOMICA DEL BIEN INMUEBLE	POSIBILIDADES DE MECANIZACION
AGROPECUARIA	LA VOCACION DEL INMUEBLE ES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y RESERVA DEL RECURSO HIDRICO. EL TERRENO SE ENCUENTRA OCUPADO EN PASTURAS A BASE DE RAIGRAS Y BOSQUE NATIVO DE CONSERVACION. EL TERRENO SE CARACTERIZA POR POSEER NACIMIENTOS DE AGUA Y HUMEDALES EN LA PARTE BAJA.	Parcial

**3.5 LINDEROS**

NORTE: 15842000300000005046800000000, 15842000300000005032500000000. SUR: 15842000300000005005100000000, 15842000300000005005200000000, 15842000300000005005300000000. ESTE: 15842000300000005045600000000. OESTE: 15842000300000005005000000000.

**3.6 SERVICIOS PUBLICOS PRESENTES EN EL PREDIO:**

ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	LUZ	TELEFONIA CELULAR	GAS DOMICILIARIO	OBSERVACIONES
NO	NO	NO	SI	NO	

EL PREDIO TIENE VIAS INTERNAS	NO	OBSERVACIONES
-------------------------------	----	---------------

**4. CARACTERISTICAS DEL TERRENO**

<b>4.1 AREA</b>	Area total (has):	Fuente:
	2	IGAC

**4.2 REGLAMENTACION SOBRE USO DEL SUELO:**

CLASE DE SUELO	DETALLE REGLAMENTACION	FUENTE:
RURAL	AGRICULTURA TRADICIONAL Y ALTAMENTE TECNIFICADA.	Plan de Ordenamiento Territorial

**4.3 TIPOLOGIA DE RELIEVES Y/O SUELOS EN EL PREDIO**

CLASES AGROLÓGICAS	RELIEVE	PENDIENTE	AREA (HA)	FUENTE	LIMITANTES
IV	ONDULADO	7 - 12	1	Observado	NINGUNA
VIII	QUEBRADO	12 - 25	1	Observado	BOSQUE NATIVO Y CONTORNO DE FUENTES HIDRICAS

**4.4 RECURSOS HIDRICOS**

TIPO DE FUENTE	CALIDAD	PERIODICIDAD	RESTRICCIONES PARA SU USO
<b>NATURALES:</b>			
ALJIBE-HUMEDAL	Buena	Anual	NINGUNA
<b>ARTIFICIALES:</b>			

4.5 COMPARATIVO DE LAS CONDICIONES DEL TERRENO CON RESPECTO AL SECTOR	
SELECCIONE CON RESPECTO AL SECTOR LAS CONDICIONES DEL TERRENO	INFORME EL POR QUE
IGUALES	

4.6 SERVIDUMBRES							
TIENE AFECTACION POR SERVIDUMBRE EL PREDIO?			NO				
CLASE AGROLOGICA AFECTADA	AREA AFECTADA (HA)	TIPO DE SERVIDUMBRE	FUENTE	FUE PAGA ?	AFECTACION	% DE AFECTACION	OBSERVACION

4.7 DESCRIPCION DE SERVIDUMBRE O AFECTACION

5. MEJORAS						
5.1. JAGUEYES						
Descripción y Uso	Area	Profundidad (mts)	Mano de obra empleada	\$ Unidad	Valor total	

5.2 CULTIVOS							
Cultivo	Tipo de cultivo	Estado	Edad (Años)	Area has	No Plántulas	\$ por ha	\$ Cultivo

5.3 CONSTRUCCIONES							
Destinación	Materiales	Edad	Estado y conservación	Unidad de medida	Cantidad	Valor unidad	Valor Total

5.4 CERCAS						
Clase	Metros	Materiales	Estado actual	\$ Metro lineal	Valor total	
PERIMETRALES		ALAMPUAS CON CERCOS DE MADERA	Bueno			

**6. INVESTIGACIÓN ECONOMICA Y CALCULOS**

**6.1 METODOLOGIAS DE VALORACION UTILIZADA**

Justificación de la Metodología:  Se consultan ofertas de predios y transacciones en el sector y/o encuestas con evaluadores y residentes del sector. Artículos 9 y 10 de la Resolución 620 del 23/09/2018	SI	COMPARACIÓN O DE MERCADO
	NO	COSTO DE REPOSICION
	NO	RESIDUAL
	NO	CAPITALIZACIÓN DE RENTAS O INGRESOS
	OTRO	otro_metodologia

**6.2 ANALISIS VALOR DEL TERRENO**

TIPO DE FUENTE	NOMBRE O FUENTE	TELEFONOS	VALOR POR HECTAREA IV	VALOR POR HECTAREA VIII	VALOR POR HECTAREA	VALOR POR HECTAREA	VALOR POR HECTAREA
Oferta	<a href="https://www.aplicat.com.co/inmuebles/venta/casa/2991719-casa?utm_source=Ufyli">https://www.aplicat.com.co/inmuebles/venta/casa/2991719-casa?utm_source=Ufyli</a>		10.800.000	3.600.000			
Oferta	<a href="https://co.bay.com/inmuebles/venta/otro-tipos/fincas-ambiente-hoyera-para-todo-tipos-de-cultivo-de-4670m2-con">https://co.bay.com/inmuebles/venta/otro-tipos/fincas-ambiente-hoyera-para-todo-tipos-de-cultivo-de-4670m2-con</a>		11.400.000	3.800.000			
Oferta	Consulta Directa	3123753137	10.000.000	3.300.000			
Oferta	Consulta Directa	3203291729	11.800.000	3.900.000			
<b>MEDIA ARITMETICA</b>			<b>11.000.000</b>	<b>3.650.000</b>			
<b>DESVIACION ESTANDAR</b>			<b>783.156</b>	<b>264.575</b>			
<b>COEFICIENTE DE VARIACION</b>			<b>7,12</b>	<b>7,25</b>			

CLASIFICACION DE RELIEVES Y/O SUELOS EN EL PREDIO	VALOR POR HECTAREA	AREA (HA)	VALOR TOTAL POR CLASIFICACION
IV	\$11.000.000	1	\$11.000.000
VIII	\$3.650.000	1	\$3.650.000
<b>SUBTOTAL TERRENO</b>			<b>\$ 14.650.000</b>

**6.3 MAQUINARIA Y EQUIPOS FIJOS INSTALADOS**

TIPO DE MAQUINARIA	MARCA	MODELO	SERIAL	ESTADO DE CONSERVACION	VIDA UTIL REMANENTE	CAPACIDAD OPERACIONAL	VALOR
<b>SUBTOTAL MAQUINARIA</b>							

**6.4 POSIBILIDAD DE COMERCIALIZACION DEL PREDIO OBJETO DE AVALUO**

COMERCIALIZACION	TIEMPO DE COMERCIALIZACION	OBSERVACIONES DE COMERCIALIZACION
Fácil comercialización	De cero (0) a un (1) año.	Su comercialización es buena debido a su ubicación, agrología y recurso hídrico.

**RESUMEN VALORES PARCIALES**

VALOR TERRENO	\$ 14.650.000
VALOR DE CONTRUCCIONES Y ANEXOS	
VALOR TOTAL TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	\$ 14.650.000
VALOR CERCAS, JAGUEYES Y CULTIVOS	
VALOR TOTAL DEL AVALUO	\$ 14.650.000
VALOR MAQUINARIA Y EQUIPOS	

**VALOR EN LETRAS** CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE

  
FIRMA PROFESIONAL EXTERNO

NOMBRE DEL AVALUADOR: ALFONSO J. LÓPEZ CABALLERO  
 NRO DE IDENTIFICACION: 79.685.024  
 NRO RAA: AVAL-79685024

**OBSERVACIONES ESPECIALES**

PREDIO: El Recuerdo  
 PROPIETARIO: Oliverio Antonio Sosa Latorre / Luis Eduardo Sosa Latorre  
 MATRÍCULA INMOBILIARIA: 090-20946  
 CÉDULA CATASTRAL: 158420003000000050467000000000

El presente avalúo, se rige por las normas avaluatorias y de presentación vigentes en la república de Colombia, especialmente en las contenidas en la Resolución 0620 de septiembre 23 de 2008; Decreto 422 de Marzo 8 de 2000; Circular externa 034 de Agosto 6 de 2003 emitida por la Superintendencia Bancaria de Colombia, documentos de actualización de la Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá, la Lonja Colombiana de Finca Raíz y Avaluadores y La Norma de Competencia Laboral SENA 210302002 (*Aplicar el Proceso Valuatorio Teniendo en Cuenta Normas, técnicas, Tecnologías y Legislación Vigente*).

Métodos de valuación utilizados:

Comparativo o de mercado (terreno). El método Comparativo se estructura en el precio que se paga por unidad de tierra en la región. Luego se aplica una síntesis por corrección, que consiste en una homogenización de precio del predio avaluado, dado esta por las características inherentes del propio inmueble, como son el factor de fuente, tamaño, la ubicación, vías de acceso, clasificación agroecológica, disponibilidad de aguas etc.

DESCRIPCIÓN ESTUDIO DE MERCADO

Para el presente avalúo se consideraron ofertas de predios comparables localizados en las veredas de la localidad. En este sector las fincas son de vocación agrícola y para vivienda rural. Predominan los cultivos de papa, pasturas de kikuyo y cultivos de pancoger (maíz, papa criolla, arveja).

Ofertas de mercado:

3.) Celular 3123753137



1) Área de terreno: 53.76 hectáreas. Precio de oferta: \$600.000.000. Precio por hectárea: \$10.000.000.  
 Puntos favorables: vía de acceso, recurso hídrico.

2) Área de terreno: 5 hectáreas. Precio de oferta: \$360.000.000. Precio por hectárea: \$55.000.000.  
 Puntos favorables: topografía. Posee una casa antigua tipo colonial.

4.) Celular 3203291729



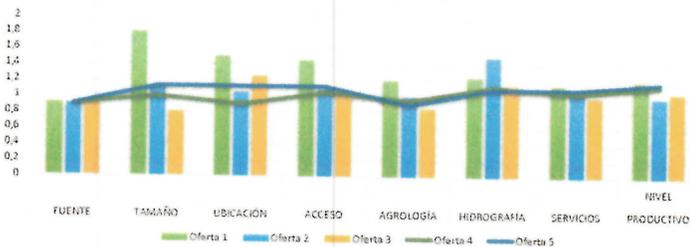
3) Área de terreno: 0 476 hectáreas. Precio de oferta: \$190.000.000. Precio por hectárea: \$80.000.000.  
 Puntos favorables: suelos, vías de acceso.

4) Área de terreno: 2 hectáreas. Precio de oferta: \$140.000.000. Precio por hectárea: \$70.000.000.  
 Puntos favorables: potencial productivo.

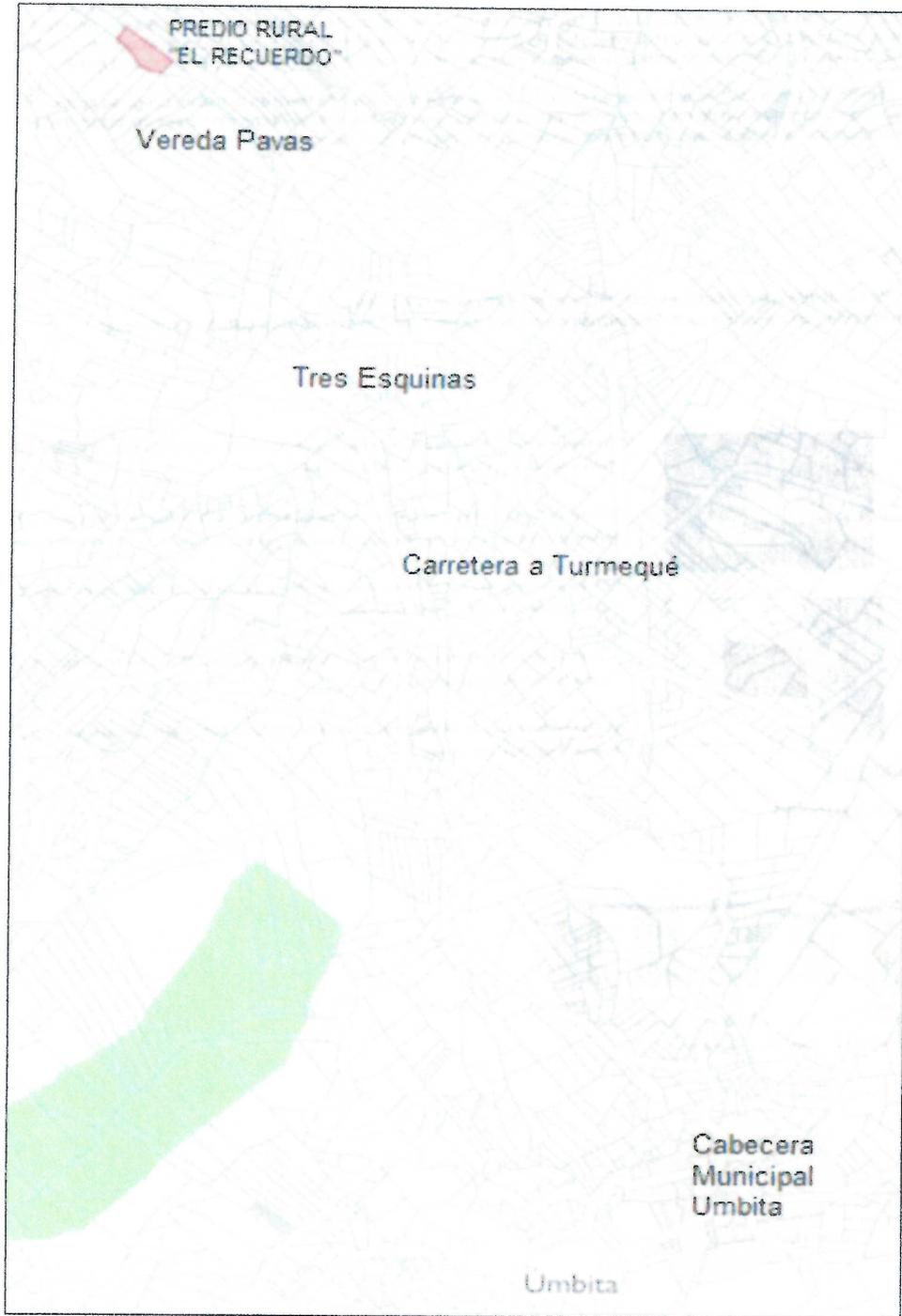
5) Área de terreno: 5 hectáreas. Precio de oferta: \$250.000.000. Precio por hectárea: \$50.000.000.  
 Puntos favorables: hidrografía

MATRIZ DE HOMOGENIZACIÓN DE VARIABLES:

Predio -EL RECUERDO



UBICACIÓN DEL PREDIO



REGISTRO FOTOGRÁFICO



USO DEL SUELO -PASTURAS-



CAMINO DE ACCESO.



HIDROGRAFÍA -ALJIBE-

REGISTRO FOTOGRÁFICO



USO DEL SUELO -BOSQUE NATIVO-

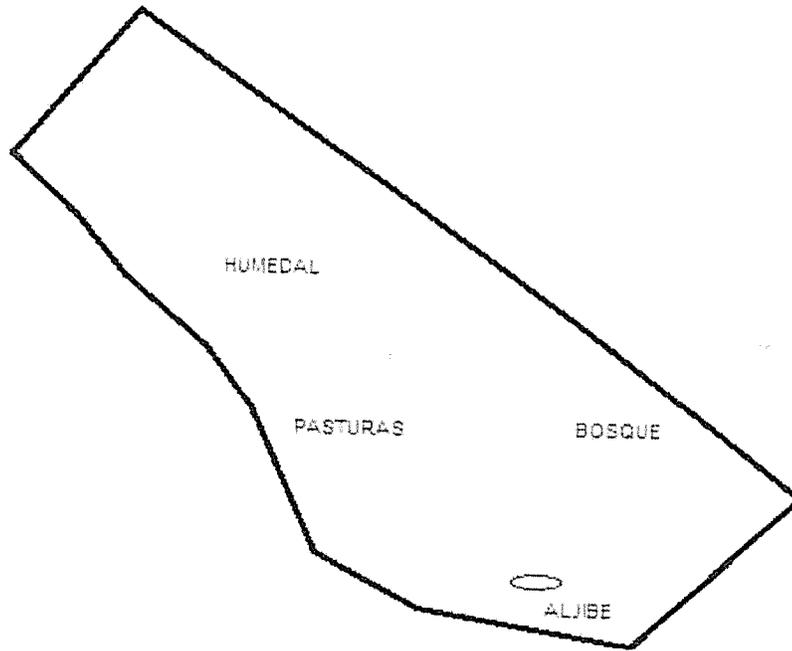


TOPOGRAFÍA.



TEXTURA DEL SUELO.

ESQUEMA DISTRIBUCION DEL PREDIO, OTROS



Consulta Catastral

Número predial: 158420003000000050467000000000

Número predial (anterior): 15842000300050467000

Municipio: Umbita, Boyacá

Dirección: EL RECUERDO VDA PAVAS

Área del terreno: 20000 m<sup>2</sup>

Área de construcción: 0 m<sup>2</sup>

Destino económico: AGROPECUARIO

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2022

**REFERENCIA: CUMPLIMIENTO REQUISITOS ARTÍCULO 226 DEL C.G.P.**

Declaro bajo gravedad de juramento que:

**ALFONSO LÓPEZ CABALLERO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.685.024 expedida en Bogotá, identificado con el registro abierto evaluadores AVAL 79685024 expedida por el ANA, a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 226 del Código General del Proceso, me permito realizar las siguientes manifestaciones, las cuales hacen parte integral del expertico técnico presentado:

1. El avalúo comercial fue elaborado con el suscrito, identificado como quedo anotado en el encabezado del presente documento. No participó persona diferente.
2. Para efecto de notificaciones y localización me permito aportar los siguientes datos:  
Dirección: Carrera 81B # 19B-80 Apto 102  
Departamento: Bogotá  
Número de teléfono: 3112646819  
Celular: 3112646819  
Correo electrónico: aljcaba@yahoo.com
3. Me permito manifestar que mi profesión es AVALUADOR. En constancia de lo anotado me permito adjuntar fotocopia de los siguientes documentos: Tarjeta profesional, RAA, diploma pre-grado, diploma post-grado – diplomado – maestría.
4. Me permito manifestar las publicaciones relacionadas con la materia de peritaje que he realizado en los últimos diez (10) años son:

PUBLICACIÓN	TEMA

5. Me permito manifestar que he participado en la elaboración de dictamen periciales que han sido presentados dentro de los siguientes procesos:

JUZGADO O DESPACHO JUDICIAL	RADICACIÓN DEL PROCESO	PARTES	TEMA
		Demandante: Demandado:	

6. Que he sido designado en los siguientes procesos:

JUZGADO O DESPACHO JUDICIAL	OBJETO DEL DICTAMEN.
Ninguna.	

7. En cuanto a las causales del artículo 50 del Código General del Proceso, me permito manifestar:

1. A quienes por sentencia ejecutoriada hayan sido condenados por la comisión de delitos contra la administración de justicia o la Administración Pública o sancionados por la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura o sus Seccionales. SI \_\_\_\_\_ NO

2. A quienes se les haya suspendido o cancelado la matrícula o licencia. SI \_\_\_\_\_ NO

3. A quienes hayan entrado a ejercer un cargo oficial. SI \_\_\_\_\_ NO
4. A quienes hayan fallecido o se incapaciten física o mentalmente. SI \_\_\_\_\_ NO
5. A quienes se ausenten definitivamente del respectivo distrito judicial. SI \_\_\_\_\_ NO
6. A las personas jurídicas que se disuelvan. SI \_\_\_\_\_ NO
7. A quienes como secuestres, liquidadores o administradores de bienes, no hayan rendido oportunamente cuenta de su gestión, o depositado los dineros habidos a órdenes del despacho judicial, o cubierto el saldo a su cargo, o reintegrado los bienes que se le confiaron, o los hayan utilizado en provecho propio o de terceros, o se les halle responsables de administración negligente. SI \_\_\_\_\_ NO
8. A quienes no hayan realizado a cabalidad la actividad encomendada o no hayan cumplido con el encargo en el término otorgado. SI \_\_\_\_\_ NO
9. A quienes sin causa justificada rehusaren la aceptación del cargo o no asistieren a la diligencia para la que fueron designados. SI \_\_\_\_\_ NO
10. A quienes hayan convenido, solicitado o recibido indebidamente retribución de alguna de las partes. SI \_\_\_\_\_ NO
11. A los secuestres cuya garantía de cumplimiento hubiere vencido y no la hubieren renovado oportunamente. SI \_\_\_\_\_ NO
8. Me permito manifestar que para realizar este avalúo he utilizado el método MERCADO O COMPARATIVO que corresponde al utilizado en otros avalúos realizados que versan sobre la misma materia.
9. Me permito manifestar que el método empleado para realizar el avalúo es el que comúnmente se usa para realizar la valoración del predio, de acuerdo con el objetivo del expertico, esto es, fijar su valor comercial.
10. Me permito relacionar y adjuntar los documentos tenidos en cuenta para realizar el avalúo presentado: (Diligencie según los documentos que verificó para realizar el avalúo. Recuerde que debe adjuntar copia de los mismos)
- Certificado de tradición
  - Escritura pública
  - Encuestas
  - Avalúo catastral

**PARA CONFIRMAR EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO ANEXO CERTIFICADO DEL RAA Y DIPLOMAS**

Manifiesto, que todo lo declarado anteriormente es verdadero y para tal efecto firmo, este documento.

Atentamente,



C.C. No  
RAA

79.685.024

de

Bsta. ✓

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores ANA

## CERTIFICADO DE IDONEIDAD

Yo, ALFONSO LÓPEZ CABALLERO, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.685.024, manifiesto que he desarrollado la actividad de elaboración de avalúos comerciales de bienes muebles e inmuebles desde el año 2004 a la fecha, cumpliendo con los requisitos exigidos por las normas legales de la República de Colombia.

Cordialmente,

  
ALFONSO LÓPEZ CABALLERO

Avaluador

AVAL-79685024

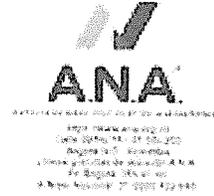
Adjunto RAA



PIN de Validación: a9590a4e



<https://www.raa.org.co>



### Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

#### Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) ALFONSO JOSÉ LÓPEZ CABALLERO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 79685024, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 13 de Junio de 2018 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-79685024.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) ALFONSO JOSÉ LÓPEZ CABALLERO se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

#### Categoría 1 Inmuebles Urbanos

##### Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción  
13 Jun 2018

Regimen  
Régimen Académico

#### Categoría 2 Inmuebles Rurales

##### Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción  
13 Jun 2018

Regimen  
Régimen Académico

#### Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

##### Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción  
13 Jun 2018

Regimen  
Régimen Académico



PIN de Validación: a3690a4c



https://www.raa.org.co



### Categoría 4 Obras de Infraestructura

#### Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción  
30 Sep 2020

Regimen  
**Régimen Académico**

### Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

#### Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción  
30 Sep 2020

Regimen  
**Régimen Académico**

### Categoría 6 Inmuebles Especiales

#### Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción  
30 Sep 2020

Regimen  
**Régimen Académico**

### Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

#### Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. *Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.*

Fecha de inscripción  
13 Jun 2018

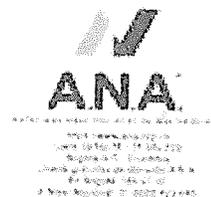
Regimen  
**Régimen Académico**



PKR de Validación: a959RaAa



<http://www.raa.org.co>



### Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

#### Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción  
30 Sep 2020

Regimen  
Régimen Académico

### Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

#### Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, paleontológico y similares.

Fecha de inscripción  
30 Sep 2020

Regimen  
Régimen Académico

### Categoría 10 Semovientes y Animales

#### Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción  
13 Jun 2018

Regimen  
Régimen Académico

### Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

#### Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción  
30 Sep 2020

Regimen  
Régimen Académico

### Categoría 12 Intangibles

#### Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.



PIN de Validación: a3590a4c



<http://www.raa.org.co>



Fecha de inscripción  
30 Sep 2020

Regimen  
Régimen Académico

### Categoría 13 Intangibles Especiales

#### Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción  
30 Sep 2020

Regimen  
Régimen Académico

#### Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: SOMONDOCO, BOYACÁ  
Dirección: FINCA MACONDO VEREDA CANOS  
Teléfono: 3112646819  
Correo Electrónico: aljcaba@yahoo.com

#### Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

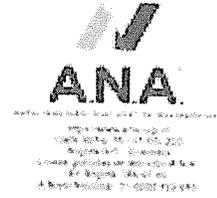
Técnico Laboral por Competencias en Avaluos- Corporación Tecnológica Empresarial  
Técnico Laboral en Avalúos - UDCA.  
Zootecnista - Fundación Universitaria Agraria de Colombia.

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) ALFONSO JOSÉ LÓPEZ CABALLERO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 79685024. El(la) señor(a) ALFONSO JOSÉ LÓPEZ CABALLERO se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN de Validación: a9590a4e



**PIN DE VALIDACIÓN**

**a9590a4e**

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dos (02) días del mes de Enero del 2023 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: \_\_\_\_\_  
Alexandra Suarez  
Representante Legal



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RAMIRIQUI  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 221229246869878794

Nro Matricula: 090-20946

Pagina 1 TURNO: 2022-090-1-23287

Impreso el 29 de Diciembre de 2022 a las 09:06:10 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 090 - RAMIRIQUI DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: UMBITA VEREDA: PAVAS  
FECHA APERTURA: 01-06-1988 RADICACIÓN: 88-1379 CON: ESCRITURA DE: 24-05-1988  
CODIGO CATASTRAL: 158420003000000504670000000000 COD CATASTRAL ANT: 15842000300050467000  
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

VERLOS ESCRITURA 524 DEL 10-05-88 DE LA NOTARIA PRIMERA DE RAMIRIQUI. LOTE. (ARTICULO 11 DECRETO 1711/84) CON BASE EN 74 TOMO 10

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:  
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:  
CUADRADOS  
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

PRIMERO: MELO MARIA HIPOLITA ADQUIRIO EL PREDIO POR REPARTO AMIGABLE POR ESCRITURA 743 DEL 25-09-49 NOTARIA DE TURMEQUE,  
REGISTRADA EL 08-10-49 LIBRO 1 TOMO 3 PARTIDA 1680 Y LIBRO 2 PARTIDA 702 Y 680 DE CAUSAS MORTUORIAS.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL  
1) PREDIO RURAL " EL RECUERDO"

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de Integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 24-05-1988 Radicación: 1379

Doc: ESCRITURA 524 DEL 10-05-1988 NOTARIA 1 DE RAMIRIQUI

VALOR ACTO: \$40,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 313 VENTA NUDA PROPIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MELO DE CANTE MARIA HIPOLITA

A: CANTE MELO MISAEL

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 24-05-1988 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 524 DEL 10-05-1988 NOTARIA 1 DE RAMIRIQUI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 310 RESERVA USUFRUCTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: MELO DE CANTE MARIA HIPOLITA

X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RAMIRIQUI  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 221229246869878794**

**Nro Matrícula: 090-20946**

Página 2 TURNO: 2022-090-1-23287

Impreso el 29 de Diciembre de 2022 a las 09:06:10 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

**ANOTACION: Nro 003** Fecha: 18-09-2000 Radicación: 2000-090-6-2400

Doc: ESCRITURA 189 DEL 13-09-2000 NOTARIA U. DE UMBITA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION: 710 CANCELACION USUFRUTO

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**A: MELO DE CANTE MARIA HIPOLITA**

**ANOTACION: Nro 004** Fecha: 18-09-2000 Radicación: 2000-090-6-2400

Doc: ESCRITURA 189 DEL 13-09-2000 NOTARIA U. DE UMBITA

VALOR ACTO: \$4,600,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA -MODO DE ADQUIRIR-

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: CANTE CAMELO MISAEL

CC# 19347077

**A: SOSA LATORRE LUIS EDUARDO**

CC# 6764764 X

**A: SOSA LATORRE OLIVERIO ANTONIO**

CC# 74329023 X

**ANOTACION: Nro 005** Fecha: 25-05-2001 Radicación: 2001-090-6-1347

Doc: ESCRITURA 146 DEL 18-05-2001 NOTARIA UNICA DE TURMEQUE

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 GRAVAMEN. HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: SOSA LATORRE LUIS EDUARDO

CC# 6764764 X

DE: SOSA LATORRE OLIVERIO ANTONIO

CC# 74329023 X

**A: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**

**ANOTACION: Nro 006** Fecha: 29-09-2016 Radicación: 2016-090-6-2726

Doc: OFICIO 160 DEL 09-09-2016 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NUEVO COLON

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA # 2016-00084

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: CASTRO RODRIGUEZ JULIO ROBERTO

CC# 19059062

**A: SOSA LATORRE OLIVERIO ANTONIO**

CC# 74329023 X

**ANOTACION: Nro 007** Fecha: 16-06-2017 Radicación: 2017-090-6-1523

Doc: OFICIO 207 C DEL 10-05-2017 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE UMBITA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EJECUTIVO #2016-00084 CUOTA PARTE

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: CASTRO RODRIGUEZ JULIO ROBERTO

CC# 19059062



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RAMIRIQUI  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 221229246869878794

Nro Matrícula: 090-20946

Pagina 3 TURNO: 2022-090-1-23287

Impreso el 29 de Diciembre de 2022 a las 09:06:10 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: SOSA LATORRE OLIVERIO ANTONIO

CC# 74329023

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 16-06-2017 Radicación: 2017-090-6-1523

Doc: OFICIO 207 C DEL 10-05-2017 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE UMBITA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL EJECUTIVO DE LA REALIZACION ESPECIAL DE LA GARANTIA REAL DE MINIMA CUANTIA RAD. 2017-00033-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

NIT# 8000378008

A: SOSA LATORRE LUIS EDUARDO

CC# 6764764 X

A: SOSA LATORRE OLIVERIO ANTONIO

CC# 74329023 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*8\*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2011-91 Fecha: 20-08-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2014-12 Fecha: 12-05-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-090-1-23287

FECHA: 29-12-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JIMMY STEVE SANCHEZ CUEVAS